

AC 13 46

Carrera curso de acceso, asignatura introducción a las ciencias económicas y empresariales, título recapitulación sumaria de los guiones emitidos y últimas orientaciones al alumnado, autor Francisco Paniagua Soto, fecha de grabación 16 de mayo, fecha de emisión 27 de mayo. Buenas noches, soy Francisco Paniagua Soto, profesor encargado de curso de introducción a las ciencias económicas y empresariales. Como estaba previsto y ustedes deben saber, la intervención radiofónica que ahora iniciamos supone el cierre del grupo de tres programas de esta naturaleza que iniciamos allá por el mes de diciembre, que continuamos en el mes de marzo y que hoy, repetimos, clausuramos con este acto.

El de hoy es un programa que pretende continuar el contenido de los dos anteriores, pero que, como reza su propio título, también añade una serie de recomendaciones finales que, sin ser desconocida para ustedes, sí les servirán para que, en estas últimas fechas previa a los ejercicios finales, no olviden qué es lo más importante de la asignatura y cómo deben prepararla. Lo primero que vamos a hacer, por consiguiente, es ofrecerles la relación de conceptos, términos y apartados que, en nuestra opinión, deben retener de los guiones emitidos durante este curso académico. Recuérdese, no obstante, que todos los conceptos y apartados que, por ser los más importantes entre los aparecidos en los guiones de nuestra programación radiofónica que les ofrecemos aquí, también aparecen en su totalidad en los glosarios de términos y conceptos de los temas de las unidades didácticas a los que corresponde.

En definitiva, no les vamos a dar ningún concepto y ningún apartado que no figure explícitamente en los glosarios didácticos de las unidades. Lo que pretendemos darles es una idea de la importancia, repito, de la importancia que tiene el retener estos conceptos y términos. Pasando ya directamente al tema que nos ocupa en este momento, es claro que, considerados en conjuntos, los conceptos y apartados que deberán retener y asimilar de resulta de los guiones emitidos durante el presente curso son los siguientes.

Conceptos de escasez, ciencia económica y bien económico. Conceptos de economía positiva y economía normativa, así como diferencias entre ambas clasificaciones. Conceptos de sujeto económico y sistema económico, así como características de los sistemas económicos y diferencias y analogías entre ellos.

Enunciación y descripción de los problemas económicos fundamentales y explicación de cómo se resuelven estos tres problemas en las sociedades primitivas, en las sociedades de economía de mercados y en las sociedades de economía de dirección centrada. Clasificación y explicación de los sujetos o agentes de la actividad económica. Conceptos de necesidades indivisibles, bienes públicos e impuestos.

Conceptos y clases de factores originarios de la producción y de factores productivos derivados. Explicación de la tierra como factor de producción. Clasificación de los terrenos.

Conceptos de renta de la tierra, salario, interés, beneficio, ahorro e inversión y capitalización. Propósito y concepto de la contabilidad nacional. Elementos económicos de la contabilidad nacional.

Concepto de balanza de pagos. Composición o estructura de la balanza de pagos. Conceptos de equilibrio contable y de superávit y déficit comerciales de la balanza de pagos.

Concepto y composición de la balanza de pagos llamada básica. Medida y significado de la renta nacional. Concepto de producto nacional bruto.

Concepto y significado de producto interior bruto. Concepto y forma de estimación del producto nacional neto. Concepto de producto nacional al coste de los factores.

Concepto de producto nacional a los precios de mercado. Conceptos de renta disponible y renta personal. Concepto de dinero, funciones que desempeña el dinero y clases de dinero.

Noción de sistemas o de sistema monetario. Definición de oferta monetaria. Clases de instituciones monetarias.

Significado de estabilidad económica. Concepto, clases y efectos de la inflación. Concepto y significado del término explosión demográfica y las nociones de tasa de natalidad y tasa de mortalidad.

Significados de crecimiento económico y de desarrollo económicos y características del subdesarrollo económico. Y por último, concepto de renta per cápita y significado y formas de distribución de la renta. Todos estos conceptos y apartados son como hemos dicho importantes y como importantes que son deben procurar repasarlos y asimilarlos perfectamente.

Ahora bien, aunque sea costa de repetirnos no olviden que todos estos conceptos que les hemos relacionado aquí, más otros conceptos, términos y apartados que por no haberse ajustado al contenido de los guiones no hemos podido reseñar en este y anteriores programas, todos ellos, repetimos, están contenidos o incluidos en los glosarios de términos y conceptos que figuran al final de cada tema de las unidades didácticas. En otras palabras, porque puede facilitarles enormemente el aprendizaje de la asignatura en las dos formas, prueba objetiva y prueba de ensayo, a través de las cuales vamos a poder comprobar nosotros, dentro de poco, esos aprovechamientos, les recomendamos que la preparación y el repaso de la materia exigible para los exámenes finales la hagan tomando como método o guía didáctica el tantas veces reiterado glosario de términos y conceptos. A través de este glosario, que duda cabe, van a poder preparar de manera precisa la denominada prueba objetiva o lo que es lo mismo, la prueba que consiste en ocho, digo ocho, ítems o preguntas breves cuya exigencia reside en una respuesta inmediata en términos de verdadero o falso y en una justificación también breve respecto a la respuesta dada.

En cuanto a la otra parte o sus pruebas del examen, la que recibe el título de prueba de ensayo,

que como ustedes saben de sobra constará de dos preguntas de desarrollo amplio, deben saber que, al igual que otros años, será una prueba compuesta de preguntas generales y básicas y que, más concretamente, suelen exigir al alumno o bien la enunciación y explicación de los rasgos o características esenciales de algún tema o apartado económico de carácter fundamental. En una asignatura introductoria como la nuestra, o bien el análisis comparativo de dos temas económicos susceptibles de ser relacionados entre sí, o bien la enunciación y explicación de las partes que componen el título general de un tema o aspecto de la economía. Dicho esto, es más que probable que ustedes se estén preguntando ahora qué más formas hay para preparar esta prueba del examen, la prueba de ensayo.

Pues bien, aparte del indicio claro que supone el tipo de formulación que, como acabamos de decirles, suelen tener estas dos preguntas amplias, además han de tener presente que también a través del glosario de términos y conceptos y de las llamadas pruebas de autocomprobación pueden sacar ideas de qué es lo más importante de la asignatura en relación con la prueba que estamos comentando y, por lo tanto, qué clases de conocimientos se le van a exigir a este respecto. Una vez hechas estas rápidas recomendaciones, apropiadas a la altura del curso en que nos encontramos, no queremos ni podemos dejar pasar este contacto radiofónico sin tocar el punto, a lo mejor ya conocido por muchos de ustedes, relativo a los epígrafes o apartado de las unidades didácticas que no se llevan o, en otros términos, que se suprimen cara a los exámenes de junio y septiembre. Hace unos cuantos días le enviábamos a los profesores tutores de esta asignatura una carta en la que, como todos los años precedentes por estas mismas fechas, concretábamos la parte de los textos escritos que los alumnos podían pasar por alto en el repaso final y global de la asignatura.

Ahora, después de transcurrido cierto tiempo, creemos que la noticia de esta corta reducción del programa estará ya en poder de todos los alumnos, pero, por si acaso alguno de ustedes no está aún al corriente de las supresiones practicadas en el programa a los efectos de los exámenes, presten atención especial a lo que sigue. Las unidades didácticas 1, 3 y 4 se llevan íntegramente a los exámenes finales. Repito, las unidades didácticas 1, 3 y 4 se llevan íntegramente a los exámenes finales.

La unidad didáctica 2 se lleva totalmente, salvo, salvo el epígrafe 2 del tema 10. Repito, la unidad didáctica 2 se lleva totalmente, salvo el epígrafe 2 del tema 10. El epígrafe 2 del tema 10.

La unidad didáctica 5 se lleva íntegramente al examen, a excepción de los epígrafes siguientes. Del tema 1 se suprimen, del tema 1 se suprimen los epígrafes 4, 5 y 6. Del tema 2 se suprimen el apartado A, titulado la reforma de algunas instituciones, y el apartado B, titulado los estabilizadores automáticos del epígrafe 2. De este mismo tema también se suprime el epígrafe 5 íntegramente. Del tema 4 se suprimen los epígrafes 1, 2 y 3. Por consiguiente, de este tema sólo se lleva el epígrafe 4. Finalmente, el tema 5 de esta unidad se suprime íntegramente.

Repito todo lo relativo a las modificaciones practicadas en la unidad didáctica 5. La unidad didáctica 5 se lleva íntegramente al examen, a excepción de los epígrafes siguientes. Del tema 1

se suprimen los epígrafes 4, 5 y 6. Del tema 2 se suprimen el apartado A, titulado la reforma de algunas instituciones, y el apartado B, titulado los estabilizadores automáticos del epígrafe 2. También se suprime íntegramente el epígrafe 5. Del tema 4 se suprimen los epígrafes 1, 2 y 3. Por consiguiente, sólo se lleva el epígrafe 4. Y, finalmente, del tema 5 se suprime íntegramente. Repito, el tema 5 se suprime íntegramente.

Respecto a la unidad didáctica 6, se lleva totalmente menos el epígrafe 1 del tema 21 y el tema 24. Repito, de la unidad didáctica 6 se lleva totalmente menos el epígrafe 1 del tema 21 y el tema 24. Repetimos nuevamente las modificaciones o reducciones que hemos hecho en el programa, pero ahora todas ellas y desde el principio.

Hemos dicho que las unidades didácticas 1, 3 y 4 se llevan total o íntegramente a los exámenes finales. La unidad didáctica 2 se lleva totalmente menos el epígrafe 2 del tema 10. La unidad didáctica 5 se lleva íntegramente al examen, excepción hecha de los epígrafes siguientes.

Del tema 1 se suprimen los epígrafes 4, 5 y 6. Del tema 2 se suprimen el apartado A, la reforma de algunas instituciones, y el apartado B, los estabilizadores automáticos del epígrafe 2. También queda eliminado totalmente el epígrafe 5. Del tema 4 se suprimen los epígrafes 1, 2 y 3. De este tema sólo se lleva, por lo tanto, el epígrafe 4. Por último, el tema 5 de esta unidad se suprime íntegramente. En cuanto a la unidad didáctica 6, se lleva toda ella menos el epígrafe 1 del tema 21 y menos el tema 24. Con lo expuesto hasta aquí, concluimos los aspectos de nuestra enseñanza que inicialmente nos propusimos tratar en este espacio radiofónico.

Antes de clausurarlo definitivamente, permítanme unas pocas consideraciones adicionales. La primera es, a modo de síntesis de lo hablado hasta ahora, que recuerden la importancia que tiene la utilización del glosario de términos y conceptos como guía para el estudio y repaso de la asignatura, tanto en lo que se refiere a la prueba objetiva como en lo concerniente a la prueba de ensayo. Para preparar esta última prueba, la prueba de ensayo, deben recordar también lo que les hemos dicho hace un instante, concretamente que en el repaso de la asignatura presten una atención especial a los apartados o epígrafes cuyo contenido enuncie y describa las características fundamentales de un tema económico.

Que igualmente hagan hincapié en los títulos o epígrafes que versen sobre la enunciación y explicación de las partes o categorías que componen un tema económico. Y que finalmente se detengan en los títulos o partes de la asignatura que se ofrezcan al análisis o estudio comparativo de dos temas económicos relacionados entre sí de alguna forma. De lo que aún no hemos hablado en este espacio radiofónico, pero que creemos importante hacerlo, es de la ponderación relativa que concederemos a cada una de las dos pruebas que, según hemos dicho antes, formarán el ejercicio final.

Como saben perfectamente, la prueba objetiva estará compuesta de ocho ítems o preguntas breves que han de responderse en términos de verdadero o falso, respuesta alternativa a la que hay que adjuntar una justificación en unas cuantas líneas. Pues bien, sepan también que por cada respuesta correcta a cada uno de estos ocho ítems obtendrán una puntuación de 0,5

puntos y que, consiguientemente, la nota máxima que puede obtenerse en la prueba objetiva es de cuatro puntos. Obviamente, este es el resultado de multiplicar 0,5 por ocho preguntas o ítems.

Con respecto a la prueba de ensayo, se deduce que cada una de las dos preguntas que la forman se ponderarán sobre un máximo de tres puntos, de modo que la calificación máxima que puede obtenerse en esta prueba es, como puede comprenderse fácilmente, de seis puntos. Luego, la suma de las dos notas parciales obtenidas en la prueba objetiva y en la prueba de ensayo dará, sobre una nota máxima de diez puntos, el resultado final del examen. A propósito del resultado del examen final, queremos hacerles igualmente una nueva observación, que es más bien un recordatorio.

Se trata, en pocas palabras, de la influencia que en este resultado final pueden tener las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación a distancia y otras informaciones enviadas a nosotros por los profesores tutores. En particular, hemos de decirles que todas estas informaciones o datos, más cualesquiera otras que hagan referencia al aprovechamiento e interés mostrados por ustedes durante el curso, pueden hacer variar, en sentido positivo, el resultado obtenido en el examen final. Habrá casos de alumnos que, no habiéndose hecho merecedores de superar esta asignatura a la vista de la nota obtenida en el examen final, sí la aprueben, merced a las buenas calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación y a otras buenas referencias que nos proporcionen los profesores tutores.

Pero queremos que quede claro que la influencia de la que estamos hablando sólo operará en sentido positivo, repito, en sentido positivo, nunca en sentido negativo. Esto último quiere decir que el alumno que obtenga un aprobado en la prueba presencial final quedará automáticamente aprobado sin necesidad de acudir a otras informaciones o referencias. Además, las referencias y demás informaciones, cuando las haya, sólo se tendrán en cuenta cuando sean buenas, nunca cuando no lo sean.

En consecuencia, sobre este punto, ya sólo nos queda solicitar a los profesores tutores de la asignatura que nos envíen, tan puntualmente como los años anteriores, las calificaciones de las pruebas de evaluación, las calificaciones de cualesquiera otras pruebas que hayan podido elaborar a iniciativa propia y demás datos que posean acerca del rendimiento y aprovechamiento manifestado por los alumnos. Antes de concluir esta intervención radiofónica, deseamos hacerles una recomendación importante. Es sencillamente esta, que no se desanimen y desde luego se presenten al examen final.

Ningún alumno que conozca medianamente la asignatura tendrá dificultad para pasar con éxito los próximos exámenes. Además, tengan tranquilidad, lean detenidamente las preguntas y no se preocupen por el tiempo, porque éste va a ser más que suficiente para poder contestar a todas las cuestiones que se formulen. De nuevo, buenas noches y recuerden, la superación de los exámenes finales está al alcance de todos ustedes.